RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5068

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1301/2018, PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ALIMENTADOR DE MEDIA TENSIÓN BSP 03 DESDE EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN BARRIO SAN PEDRO, DISTRITO DE GUAYAIBI, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A LA FIRMA INGELCO S.R.L.

Asunción, 9 de julio de 2018

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1301/2018, con ID Nº 341708, para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión BSP 03 desde el Centro de Distribución Barrio San Pedro, Distrito de Guayaibi, Departamento de San Pedro, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 4929 de fecha 20 de marzo de 2018, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas trece firmas, según Acta Nº 21/2018 de fecha 27 de abril de 2018;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 40374 de fecha 10 de abril de 2018 y modificado por Resolución P/Nº 40460 de fecha 17 de mayo de 2018, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Ingelco S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1301/2018, a la firma Ingelco S.R.L., para Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión BSP 03 desde el Centro de Distribución Barrio San Pedro, Distrito de Guayaibi, Departamento de San Pedro, por un monto total de ₲ 1.729.453.840 (guaraníes un mil setecientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente